

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 25 de noviembre de 2022. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que la doctora Lorna Isabel Rodríguez Pedraza allegó memorial solicitando aplazamiento de la audiencia del incidente de desembargo como quiera que en la misma fecha tiene diligencia con el Juzgado Promiscuo de Cucunuba la cual fue fijada con anterioridad a la fijada por este Despacho. Provea.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2013-00046
Proceso Ordinario - Ejecución de costas procesales
Demandante. Virgelina Ramírez Guzmán y otra
Demandado. Inés Ramírez Guzmán y otra.
Decisión: Fija nueva fecha de audiencia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Susa, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial y por ser procedente la el pedimento que antecede se fija el 14 de diciembre de 2022 a partir de las 9:00 am para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 129 inciso 3 del C.G.P. la cual se realizara bajo los parámetros del auto que abre a pruebas el incidente de reducción de embargos calendado de 04 de noviembre de los corrientes.

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

RODOLFO ALBERTO VANEGAS PÉREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 56.
De hoy **29 de noviembre de 2022**
El secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA

Carrera 3 # 6-02
CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA

Firmado Por:
Rodolfo Alberto Vanegas Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Susa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ffb2992a2cb17ab57413c412e09b09ad3c1755837269ccd1a32b5d90397e92e**

Documento generado en 25/11/2022 01:08:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>